



BUIN, 12 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2199 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 243**, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Fomento Productivo**, cuya vigencia será de 6 meses.

3.- El **Memorándum N° 1027** de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Fomento Productivo**, para ser renovado.

4.- El **Memorándum N° 609**, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Fomento Productivo**, por tres meses (Julio - Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019).

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Fomento Productivo**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio - Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fortalecer el emprendimiento local, a través de acciones de formación, gestión de proyecto, difusión y comercialización.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 5.233.332.-	250430
215.22.08.011	\$ 1.000.000.-	250430
215.24.01.008	\$ 1.000.000.-	250430

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VZS. IVR(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Fomento Productivo_Julio.doc

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019

NOMBRE PROGRAMA : Oficina de Fomento Productivo
OFICINA : Oficina de Fomento Productivo
DIRECCIÓN : Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO
NOMBRE ENCARGADO : MARIO AVILA CASTRO ✓
PERSONAL DE APOYO : GISELL CASTRO ASTORGA ✓

I. OBJETIVOS GENERALES:

Fortalecer el emprendimiento local, a través de acciones de formación, gestión de proyecto, difusión y comercialización.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Usuarios se vinculan con ofertas programáticas de apoyo al fomento público y privadas
- b) Vecinos se capacitan
- c) Vecinos se benefician de la difusión y comercialización

III. BENEFICIARIOS:

Vecinos y vecinas mayores de 18 años pertenecientes a la comuna de Buin que tengan o quieran desarrollar una idea de negocio con el objetivo de mejorar su calidad de vida.



Ilustre Municipalidad de Buin

Coordinar exposiciones y ferias temáticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Celebrar hitos y fiestas comunales. (Públicas y privadas)		X	X				X		X		X	
Utilizar herramientas tecnológicas y redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

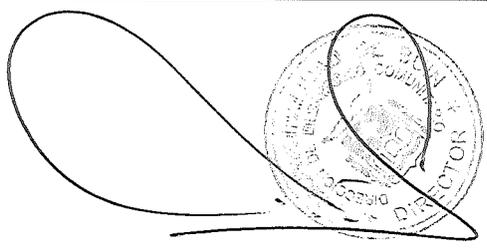
VI. METAS PROYECTADAS:

- a) Los emprendedores de Buin crecen un 5 % respecto a 2018
- b) Incrementar a lo menos a un 50% la vinculación de emprendedora la oferta programática
- c) Aumentar en un 50% las capacitaciones, seminarios y talleres
- d) Crecer en un 25% las oportunidades de tener espacios para exponer y comercializar

VII. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: (Solo es llenado por SECPLA)

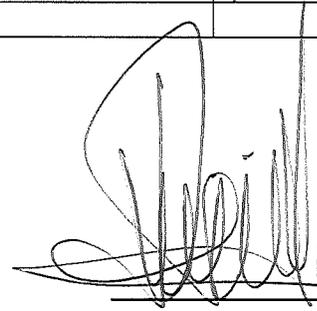
CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTOS

Ppto. Informado en
SECPLA N° 609/19



DIRECTOR DIDECO

9



ENCARGADO DE PROGRAMA



Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO

RUT	NOMBRE	FONDO	TIPO CONTRATO	CARGO	GENITOR	Valor Contrato \$	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
18.087.449-6	ISELL DEL CARMEN CASTRO ASTORGA	MUNICIPAL	HONORARIOS	APOYO OF	FOMENTO PRODUCTIVO	\$ 444.444	\$ 444.444	\$ 444.444	\$ 444.444	\$ 1.333.332
6.539.858-3	MARIO ENRIQUE AVILA CASTRO	MUNICIPAL	HONORARIOS	COORDINADOR	FOMENTO PRODUCTIVO	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 3.900.000
						TOTAL	\$	\$	\$	\$
										5.233.332